

Aviso importante sobre su transferencia electrónica de beneficios por pandemia (P-EBT)

Está recibiendo esta carta porque uno o más niños de su hogar ahora son elegibles para recibir beneficios adicionales de asistencia alimentaria para ayudarlo a comprar alimentos para su hijo durante la pandemia de COVID-19. Este programa se llama Child Care Pandemic-EBT (P-EBT) y está dirigido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte. Es posible que haya recibido (o recibirá) este beneficio junto con otros beneficios que actualmente recibe.

Su hijo reúne los requisitos para recibir los beneficios si cumple con **los DOS requisitos** que se indican a continuación:

1. Tiene 5 años o menos (a partir del 1 de septiembre de 2021), y
2. Es miembro de un hogar que recibe servicios de alimentación y nutrición (FNS)

Si su hijo cumple 6 años durante el año escolar, puede continuar recibiendo P-EBT en cuidado infantil siempre que 1) aún esté incluido en un caso activo de FNS y 2) no participe en P-EBT de estudiante.

No hay ninguna solicitud de P-EBT. La elegibilidad de P-EBT se determinará cada mes en función del estado del caso de FNS del niño. Si el niño ya no está incluido en un caso activo de FNS, los beneficios de P-EBT terminarán con el último mes de FNS.

Se establecerá una cantidad de beneficios a nivel estatal cada mes y se emitirá a todos los niños que cumplan con los requisitos de elegibilidad anteriores. Todos los niños elegibles en Carolina del Norte recibirán la misma cantidad, pero esta cantidad probablemente cambiará cada mes. El calendario de emisión de cada mes y los montos de las prestaciones se publicarán en el sitio web de P-EBT www.ncdhhs.gov/PEBT.

Los beneficios de P-EBT se añadirán a su tarjeta FNS EBT activa.

Cómo gestionar su tarjeta EBT y comprobar el saldo:

Hay tres formas de verificar su saldo, reemplazar su tarjeta o activar/PIN su tarjeta:

1. Visite www.ebtedge.com. Haga clic en "Más información" bajo Titular de la tarjeta EBT, luego inicie sesión y/o registre su cuenta.
2. Descargue y utilice la aplicación móvil **ebtEDGE**(disponible en Google Play o Apple Store).
3. Póngase en contacto con el centro de atención telefónica de North Carolina **EBT al 1-888-622-7328** y siga las instrucciones automatizadas.

La tarjeta EBT se puede usar para comprar alimentos en minoristas autorizados por EBT, incluso la mayoría de las tiendas de comestibles principales.

Artículos que **PUEDE** Comprar con una tarjeta EBT:

- Panes, cereales, frutas, verduras
- Carnes, pescados, aves de corral, productos lácteos
- Agua embotellada y bebidas no alcohólicas
- Semillas y plantas que producen alimentos

Artículos que **NO PUEDE** Comprar con una tarjeta EBT:

- Cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco
- Cualquier artículo no alimentario, como: alimentos para mascotas, jabones, artículos para el hogar, vitaminas, medicamentos
- Alimentos calientes o alimentos que ya están preparados

Otra información clave y preguntas

Recibir beneficios de P-EBT no afecta su estado migratorio y no afectará una futura solicitud de inmigración que pueda presentar. La venta de beneficios FNS o P-EBT por dinero en efectivo es ilegal y se castiga con un proceso penal. No tiene que gastar todos los beneficios a la vez. Los beneficios que reciba permanecerán disponibles hasta 365 días después de su emisión.

Si tiene preguntas sobre P-EBT, visite el sitio web de P-EBT de Carolina del Norte en www.ncdhhs.gov/PEBT y vea las respuestas a las Preguntas frecuentes (FAQ). Si su pregunta no se responde en el sitio web, puede llamar al Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141.